

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 574.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que el Poder Ejecutivo Nacional estableció, por Decreto N° 923/2017, las fechas de los días no laborables con fines turísticos para los años 2018 y 2019, previstos en el art. 7 de la Ley N° 27.399, fijando como tal, en el art. 1° del referido Decreto, entre ellos, el día 14 de octubre del corriente año, se estima pertinente declarar feriado judicial el mismo.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales el día 14 octubre del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-